

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2003.

Visto la solicitud efectuada a fs. 517 por el titular de la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales "Buenos Aires" de Gendarmería Nacional, Comandante Principal Oscar Rodolfo Aranda, relacionada con la asignación de un vehículo para el uso del Escuadrón N° 26 de Gendarmería Nacional "Barreal", con asiento en la Provincia de San Juan, y

CONSIDERANDO:

Que en el incidente de reaseguramiento de bienes en la causa N° 14.032/99 caratulada "Salvia, Ángel y otro s/infracción Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 12 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, se encuentran incautados los campos denominados "Minitas", "Totoras" y "Hornitos", ubicados en el Departamento de Calingasta -Distrito de Tumberías- de la Provincia de San Juan.

Que en atención a las necesidades funcionales del organismo solicitante, se torna aconsejable la asignación de una unidad del tipo utilitario para su utilización en tareas de reconocimiento y patrullaje de las 98.000 hectáreas que comprenden los campos mencionados, evitando asimismo su deterioro por falta de uso.

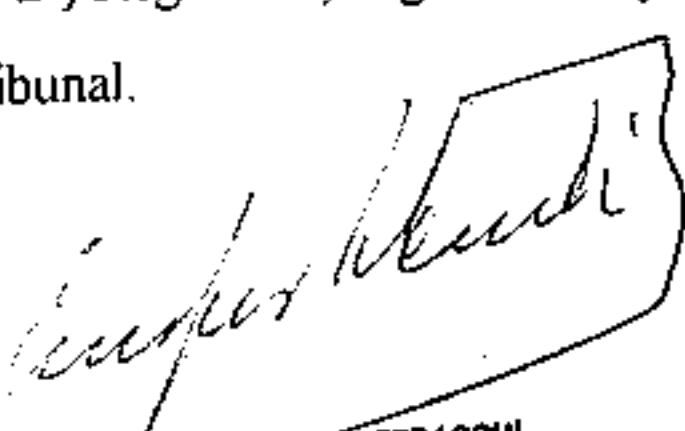
Que el Tribunal, mediante resolución N° 68/93, reglamentó la asignación provisoria de los vehículos que hubiesen sido secuestrados en los términos establecidos en el artículo 3° de la ley 23.853.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar -en los términos de la resolución N° 68/93- al Escuadrón N° 26 "Barreal" de Gendarmería Nacional, el vehículo marca Land Rover modelo Defender TDI, dominio colocado CRS 264.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION